





FIDEICOMISO NO. 80511

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
02 DE ABRIL 2025**

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 11:00 horas del día 02 de abril del año 2025, y con fundamento en lo establecido en la Cláusula Séptima del Segundo Convenio Modificatorio al Contrato del FINTAB, con el objeto de celebrar la **Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2025**, del Fideicomiso 80511 denominado **Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco "FINTAB"**, se reunieron los integrantes del Comité Técnico de manera híbrida, con participación presencial en la sala de juntas de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, y de forma virtual a través de una plataforma de videoconferencia, y sus participantes, contando con la asistencia de los siguientes:

Nombre:	Representa a:	Participación:
José Roberto Núñez Romero	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	Presidente suplente, con voz y voto de calidad.
Juan Basilio Taracena Gordillo	Titular de la Unidad de Fideicomisos e Inversiones de la Secretaría de Administración y Finanzas	Vocal suplente, con voz y voto.
Eduardo Estañol Vidrio	Coordinación General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET)	Vocal, con voz y voto.
Bertha Guadalupe Hernández Everardo	Dirección General de Fondos de Financiamiento de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	Coordinadora Administrativa, con voz sin voto.
Paulina Calderón Mujica	Subdirección de Desarrollo Industrial de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	Secretaria de Actas, con voz sin voto.
Gustavo Antonio Gómez Flores	Nacional Financiera S.N.C. I.B.D. en su carácter de Fiduciaria	Invitado permanente, con voz sin voto.

FIDEICOMISO NO. 80511

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
02 DE ABRIL 2025

Con la finalidad de dar inicio a la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FINTAB, José Roberto Núñez Romero, en su carácter de Presidente suplente del Comité Técnico del Fideicomiso, dio la más cordial bienvenida a los asistentes. Acto seguido, se procedió al desahogo del Orden del Día en los términos siguientes:

1. Lista de asistencia, verificación y declaratoria de quórum.

En uso de la palabra, Paulina Calderón Mujica, en su carácter de Secretaria de Actas, procedió a verificar la lista de asistencia y la presencia de los integrantes con voz y voto para sesionar, así como sus designaciones como miembros vocales y vocales suplentes del Comité Técnico, existiendo el quórum legal para llevar a cabo la sesión de referencia, por lo anterior en apego a lo establecido a la Cláusula Séptima del Segundo Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, habiendo quorum legal y suficiente, el Presidente Suplente del Comité Técnico declaró formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2025 del Comité Técnico del Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco (FINTAB). **Lista de asistencia (anexo 1).**

Los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos adoptaron el siguiente:

ACUERDO 01SO-02042025-A01R

El Comité Técnico del Fideicomiso No. 80511, denominado Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco, con fundamento en la cláusula Séptima del Segundo Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso No. 80511 y en el Artículo 29 de las Reglas de Operación, el Comité Técnico declara instalada la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2025 y por válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Handwritten signatures and initials in blue and red ink, including a large blue cross-like mark, a blue scribble, and a red signature.

FIDEICOMISO NO. 80511

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
02 DE ABRIL 20252. Instalación de la Sesión y presentación de los integrantes de Comité Técnico del FINTAB.

En desahogo a este punto, Bertha Guadalupe Hernández Everardo, en su carácter de Coordinadora Administrativa del Comité Técnico, explicó que, con fecha 09 de noviembre de 2024, se publicó oficial la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, mediante la cual fue reorganizada la estructura Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y se modificaron las denominaciones de las dependencias que la conforman, entre las cuales, se encuentran las que integran el Comité Técnico, lo cual, conforme al artículo 24 de la Ley Orgánica, se faculta a la Secretaría de Administración y Finanzas como Fideicomitente, quien mediante oficio SAF/0381/2025 de fecha 4 de marzo de 2025, notificó a la Fiduciaria el nombre de las dependencias que conforman el Comité Técnico del FINTAB, lo cual se transcribe a continuación, sin que su funcionamiento y facultades, establecidas en el contrato de fideicomiso y sus convenios modificatorios, hayan sufrido cambios:

Integración del Comité Técnico de FINTAB				
Cargo	Dependencia Anterior	Dependencia Actual	Representante	Suplente
Presidente	Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	Katia Ornelas Gil	José Roberto Núñez Romero
Vocal	Secretaría de Finanzas	Secretaría de Administración y Finanzas	Julián Enrique Romero Oropeza	Juan Basilio Taracena Gordillo
Vocal	Secretaría Técnica y de Seguimiento Gubernamental de la Gubernatura	Coordinación General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET)	Eduardo Estañol Vidrio	Mario Hernández de la Cruz
Invitado Permanente				
Cargo	Dependencia Anterior	Dependencia Actual	Representante	Suplente
Comisario Invitado Permanente	Secretaría de Función Pública	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Mileyli María Wilson Arias.	Raúl Montoya González

FIDEICOMISO NO. 80511

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
02 DE ABRIL 2025

Por lo antes expuesto los titulares presentaron sus nombramientos que acreditan su representación en el Comité Técnico, así como los oficios de designación de sus suplentes, acompañándolos con copia de su identificación oficial, lo anterior con fundamento en el Artículo 28 de la Segunda Modificación de las Reglas de Operación del Fideicomiso y en la Cláusula Séptima del Segundo Convenio Modificadorio al Contrato del Fideicomiso. **(Anexo 2)**.

Una vez expuesto el punto anterior, los miembros del Comité Técnico adoptaron el siguiente:

ACUERDO 01SO-02042025-A02R

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso No. 80511, denominado Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco, con fundamento en el artículo 47 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, publicada en el periódico oficial de fecha 09 de noviembre de 2024, así como en el artículo 28 de la Segunda Modificación de las Reglas de Operación del Fideicomiso y conforme lo establece la Cláusula Séptima del Segundo Convenio Modificadorio al Contrato del Fideicomiso, toman conocimiento de la integración que a partir de la fecha se tiene del Comité Técnico del Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco, respecto de la actual denominación de las dependencias que conforman el Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, se anexa a la presente los nombramientos de los Titulares y el oficio de designación de los suplentes.

3. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.

En uso de la palabra, Paulina Calderón Mujica, en su carácter de Secretaria de Actas, dio lectura al orden del día, que fue enviada a los miembros del Comité Técnico, para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FINTAB del ejercicio 2025, de acuerdo a la siguiente:

Handwritten signatures and initials in blue and red ink, including a blue cross-like mark, a blue scribble, and a red signature.

FIDEICOMISO NO. 80511

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
02 DE ABRIL 2025

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, verificación y declaratoria de quórum.
2. Instalación de la Sesión y presentación de los integrantes del Comité Técnico del FINTAB.
3. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del día.
4. Lectura del Acta de la 4° Sesión Ordinaria fecha 11 de diciembre de 2024.
5. Seguimiento de acuerdos del FINTAB.
6. Rendición de Cuentas de Bertha Guadalupe Hernández Everardo, en su carácter de Coordinadora Administrativa de este Fideicomiso. correspondientes al periodo trimestral, octubre - diciembre 2024, respecto del uso de las facultades conferidas mediante Instrumento Público No. 63,240.
7. Informe del saldo de las cuentas bancarias del Fideicomiso para el Desarrollo Industrial Tabasco, al corte 28 de febrero de 2025.
8. Presentación del presupuesto operativo anual ejercido contra el autorizado del Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco, con corte 15 de marzo de 2025.
9. Presentación, revisión y aprobación de los Estados Financieros del Fideicomiso, en lo relativo al corte 30 de noviembre, 31 de diciembre del ejercicio 2024, 31 de enero y 28 de febrero del ejercicio 2025.
10. Presentación y aprobación, en su caso, a la Tercera Modificación y Re-expresión de las Reglas de Operación del FINTAB.
11. Presentación y en su caso aprobación de la solicitud de comodato del inmueble ubicado en el lote 12-A del Tabasco Business Center denominado "Edificio Multiusuario" a favor del Instituto Politécnico Nacional para el Proyecto "Centro Mexicano para la Producción más Limpia, Unidad Tabasco".
12. Propuesta de calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Técnico del Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco para el ejercicio 2025.
13. Asuntos Generales.
14. Clausura de Sesión.



FIDEICOMISO NO. 80511

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
02 DE ABRIL 2025

De la orden del día anterior, se solicitó la modificación por parte de los integrantes del Comité Técnico para quedar como sigue:

1. Lista de asistencia, verificación y declaratoria de quórum.
2. Instalación de la Sesión y presentación de los integrantes del Comité Técnico del FINTAB.
3. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del día.
4. Lectura y aprobación, en su caso del Acta de la 4° Sesión Ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2024.
5. Informe de Sesiones de Comité Técnico celebradas en el ejercicio 2024.
6. Seguimientos de acuerdos del FINTAB.
7. Rendición de Cuentas de Bertha Guadalupe Hernández Everardo, en su carácter de Coordinadora Administrativa de este Fideicomiso. correspondientes al periodo trimestral, octubre - diciembre 2024, respecto del uso de las facultades conferidas mediante Instrumento Público No. 63,240.
8. Informe del saldo de las cuentas bancarias a nombre del Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco, al corte 28 de febrero de 2025.
9. Presentación del presupuesto operativo anual 2024, ejercido contra el autorizado del Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco, al cierre del ejercicio fiscal 2024.
10. Presentación del presupuesto operativo anual 2025, ejercido contra el autorizado del Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco, con corte 15 de marzo de 2025.
11. Presentación, revisión y aprobación de los Estados Financieros del Fideicomiso, en lo relativo al corte del 30 de noviembre y 31 de diciembre del ejercicio 2024, y del 31 de enero y 28 de febrero del ejercicio 2025.
12. Presentación y aprobación, en su caso, a la Tercera Modificación y Re-expresión de las Reglas de Operación del FINTAB.
13. Presentación y en su caso aprobación de la solicitud de comodato del inmueble ubicado en el lote 12-A del Tabasco Business Center denominado "Edificio

B
e
P



FIDEICOMISO NO. 80511

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
02 DE ABRIL 2025

- Multiusuario” a favor del Instituto Politécnico Nacional para el Proyecto “Centro Mexicano para la Producción más Limpia, Unidad Tabasco”.
14. Presentación del informe correspondiente a la Sociedad Puerto Industrial Frontera Tabasco S.A.P.I. de C.V. del cual este Fideicomiso se acredita como socio mayoritario.
 15. Propuesta de calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Técnico del Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco para el ejercicio 2025.
 16. Asuntos Generales.
 17. Clausura de Sesión.

Modificación al Orden del día (Anexo 3).

Después de dar lectura a los temas a tratar en la presente sesión y de acuerdo los miembros de Comité Técnico con la misma, por unanimidad emitieron el siguiente:

ACUERDO 01SO-02042025-A03R

El Comité Técnico del Fideicomiso No.80511, denominado Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco, con fundamento en el inciso W) de la Cláusula Octava del Segundo Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso y en el artículo 29 de la Segunda Modificación de las Reglas de Operación del Fideicomiso, aprueban la modificación al orden del día para la celebración de la Primera Sesión Ordinaria 2025 del Comité Técnico del FINTAB.

4. Lectura y aprobación, en su caso del Acta de la 4° Sesión Ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2024.

En desahogo a este punto, Paulina Calderón Mujica, en su carácter de Secretaria de Actas, solicitó a los integrantes del Comité Técnico la dispensa de la lectura del acta de la 4° Sesión Ordinaria celebrada el 11 de diciembre del 2024, sobre el particular, mencionó que la misma se encuentra debidamente firmada y en



FIDEICOMISO NO. 80511

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
02 DE ABRIL 2025

resguardo, asimismo fue enviada en copias a los integrantes del Comité Técnico, y en original a la Fiduciaria Nacional Financiera, S.N.C quien funge como Fiduciaria.

Una vez expuesto el punto anterior, los miembros del Comité Técnico adoptaron el siguiente:

ACUERDO 01SO-02042025-A04R

El Comité Técnico del Fideicomiso No.80511, denominado Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco, toman conocimiento del resguardo del acta, la cual se encuentra debidamente firmada, y aprueban la dispensa de la lectura del acta de la 4° Sesión Ordinaria celebrada el 11 de diciembre de 2024, toda vez que, la misma fue enviada en la carpeta de trabajo conforme a la convocatoria realizada a todos los miembros del Comité Técnico.

5. Informe de Sesiones de Comité Técnico celebradas en el ejercicio 2024.

En uso de la voz, la Coordinadora Administrativa, con fundamento en lo dispuesto en la Cláusula Novena, inciso E) del Segundo Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso y en el inciso J) del artículo 34 de la Segunda Modificación de las Reglas de Operación del Fideicomiso, presentó a los miembros del Comité Técnico, para su conocimiento el informe de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias celebradas durante el ejercicio 2024.

FECHA	TIPO	ESTATUS ACTA
05/03/2024	Ordinaria	Firmada, sin pendientes. En resguardo del FINTAB
12/09/2024	Ordinaria	Firmada, sin pendientes. En resguardo del FINTAB
16/10/2024	Ordinaria	Firmada, sin pendientes. En resguardo del FINTAB
11/12/2024	Ordinaria	Firmada, sin pendientes. En resguardo del FINTAB

FECHA	TIPO	ESTATUS ACTA
27/05/2024	Extraordinaria	Firmada, sin pendientes. En resguardo del FINTAB
21/06/2024	Extraordinaria	Firmada, sin pendientes. En resguardo del FINTAB

B




FIDEICOMISO NO. 80511

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
02 DE ABRIL 2025

Asimismo, la Coordinadora Administrativa señaló que las actas correspondientes a las sesiones celebradas durante el citado periodo, se encuentran debidamente firmadas y bajo resguardo en los archivos de la Coordinación Administrativa del FINTAB.

ACUERDO 01SO-02042025-A05R

El Comité Técnico del Fideicomiso No.80511, denominado Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco, conforme a lo establecido en el inciso S) de la Cláusula Octava del Segundo Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso y al inciso S) del artículo 31 de la Segunda Modificación a las Reglas de Operación, toman conocimiento del informe presentado por la Coordinadora Administrativa, relativo a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de Comité Técnico del FINTAB celebradas durante el ejercicio 2024, las cuales obran en los archivos del Fideicomiso.

6. Seguimientos de acuerdos del FINTAB.

Para el desahogo del presente punto del orden del día, en uso de la voz, Paulina Calderón Mujica, en su carácter de Secretaria de Actas, informó que los seguimientos de acuerdos concluidos y en proceso les fueron enviados a los integrantes del Comité Técnico mediante la carpeta de trabajo y procedió a dar

lectura y a petición de los miembros del Comité Técnico, únicamente a los acuerdos que se encuentran en proceso, conforme al siguiente cuadro ejecutivo:

Handwritten signatures in blue and red ink, including a large blue cross-like mark, the letters 'B' and 'E', and a red signature.

FIDEICOMISO NO. 80511

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
02 DE ABRIL 2025

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO (FINTAB)					
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS POR EL COMITÉ TÉCNICO DEL FINTAB					
EJERCICIO	NO. DE ACUERDO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS	RESPONSABLE	COMENTARIOS
2024	SO02-12092024-A15	Informe de proyectos autorizados durante el periodo 01 de enero del 2019 al 31 de agosto 2024	En proceso	Comité Técnico.	El Comité Técnico tomó conocimiento respecto al informe señalado e instruyen a la Coordinadora Administrativa respecto al proyecto "Construcción de una planta embotelladora para el proceso y distribución de bebidas elaboradas con frutas a favor de la denominada Sociedad Cooperativa Trabajadores de Pascual S.C.L. Se solicitó a la Unidad de Apoyo Jurídico de la SEDEC su opinión jurídica respecto a la rescisión del contrato, la cual fue remitida y determinó que es procedente la rescisión del contrato, en seguimiento, se le envió mediante correo y de manera física el oficio: TURISMO/DFP/034/2025 el día 17 de febrero de 2025, a la Lic. Patricia Izarra Aviña, Presidenta de la Sociedad Cooperativa de Trabajadores de Pascual S.C.L., donde se le hace de su conocimiento del inicio de la RESCISIÓN del Contrato de Donación y Condicionado, referente al cual remitió correo electrónico el día 11 de marzo de 2025, donde nos agradece el tiempo otorgado para concluir con el proceso de Rescisión del Contrato. y del se le instruye también a solicitar al Tabasco Business Center quien es beneficiario del proyecto "Construcción de Infraestructura para un Dren Pluvial", un informe de resultados y estatus del mismo, respecto a lo anterior se envió oficio: SEDEC/DGFF/FINTAB/089/2024 al Lic. Edmundo Javier Díaz Sáenz el día 30 de septiembre del presente año, donde se le solicitó la justificación de la existencia de postes de la Comisión Federal de Electricidad mismos que, previo al otorgamiento en comodato del citado predio no existían. El día 12 de febrero de 2025, se sostuvo reunión virtual, con él Lic. Alberto Flores Blanco - Director Comercial, la Lic. Marcela Calderón Hernández, ambos del Grupo Marqués, con él Lic. Benjamín Castillo Gómez - Jefe de Operaciones del Parque Industrial TBC, con él Lic. Edmundo Javier Díaz Sáenz - Administrador Único del Tabasco Business Center S.A. de C.V., con Talina Ferrer Cadenas - Subsecretaría de Desarrollo Económico, Roger Herrera Rodríguez - Director de Impulso y Promoción de Inversiones y Juan Carlos Calderón Alipi - Subdirector de Atención a Inversionistas, donde se trató el acercamiento con Gobierno Estatal y CFE para el retiro de la línea provisional colocada en terrenos del FINTAB, donde se llegó al acuerdo que Roger Herrera Rodríguez le dará seguimiento a dicho tema.
	SO02-12092024-A16	Presentación del Informe final de la auditoría financiera y de cumplimiento No. SAGP/032/24 practicada a este Fideicomiso para el Desarrollo Industrial en su periodo 01 de enero al 31 de diciembre 2023.	En proceso	Comité Técnico.	El Comité Técnico tomó conocimiento respecto al informe señalado relativo al Informe Final de la Auditoría SAGP/AEX/032/24 practicada a este fideicomiso, misma que continúa en proceso hasta que la Secretaría de la Función Pública determine su cierre, cabe señalar que ya se inició la investigación correspondiente.
	SO04-11122024-A08	Informe de la Entrega - Recepción del Fideicomiso	En proceso	Comité Técnico.	El Comité Técnico tomó conocimiento respecto al informe de la Entrega - Recepción del Fideicomiso por la Administración anterior, mismo que se encuentra en proceso y bajo revisión del Órgano Interno de Control (OIC) de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, ante las observaciones realizadas.

Dando cuenta de los acuerdos en proceso, una vez terminada la exposición por parte de la Secretaria de Actas, los miembros del Comité adoptaron lo siguiente:

J
BE
Q
P

FIDEICOMISO NO. 80511

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
02 DE ABRIL 2025ACUERDO 01SO-02042025-A06R

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso No. 80511, denominado Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco, con fundamento en el inciso W) de la Cláusula Octava del Segundo Convenio Modificadorio al Contrato del Fideicomiso, así como en el inciso S) del artículo 31 de la Segunda Modificación de las Reglas de Operación del Fideicomiso, toman de conocimiento el informe del seguimiento de acuerdos, presentados por la Coordinadora Administrativa, a quien le instruyen darle seguimiento hasta su conclusión e informar al Comité Técnico del Fideicomiso.

7. Rendición de Cuentas de Bertha Guadalupe Hernández Everardo, en su carácter de Coordinadora Administrativa de este Fideicomiso, correspondiente al periodo trimestral, octubre – diciembre 2024, respecto del uso de las facultades conferidas mediante Instrumento Público No. 63,240.

Para el desahogo del séptimo punto del orden del día, Bertha Guadalupe Hernández Everardo, en su carácter de Coordinadora Administrativa del Fideicomiso, en uso de las facultades que le confiere la Cláusula Novena, en sus incisos E) y F) del Segundo Convenio Modificadorio al Contrato del Fideicomiso, así como el artículo 34, inciso ww) de la Segunda Modificación de las Reglas de Operación del Fideicomiso, presentó a los integrantes del Comité Técnico la “Rendición de cuentas”, correspondiente al periodo trimestral, octubre – diciembre 2024 (**anexo 4**). De lo anterior señaló que, con ello se ha cumplido puntualmente con lo establecido en la Cláusula Tercera del instrumento público No. 63,240 de fecha 29 de octubre de 2024, en el cual se le confieren los Poderes Generales Limitados, que se describen a continuación: poder general para pleitos y cobranzas, poder general para actos de administración, poder especial para actos de administración en materia fiscal, poder general para actos de dominio, poder general para suscribir



FIDEICOMISO NO. 80511

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
02 DE ABRIL 2025

títulos de crédito y poder especial para abrir y manejar cuentas bancarias; el poder conferido tiene la limitación de que solo podrá ser ejercido en relación con los bienes y derechos que constituyen el patrimonio del Fideicomiso. Derivado de ello, informó a los integrantes del Comité Técnico:

- a) Que a la fecha los actos realizados en virtud del mandato otorgado se han efectuado dentro del límite de las facultades, única y exclusivamente para el cumplimiento de los fines del Fideicomiso y respecto de los bienes aportados al Fideicomiso.
- b) Que se ha dado cumplimiento a los fines del Fideicomiso en los términos establecidos en el contrato y la normatividad aplicable y se ha presentado los informes pormenorizados al Comité Técnico en la periodicidad solicitada.
- c) Que a la fecha los Estados Financieros del Fideicomiso reportan de manera razonable las operaciones efectuadas durante la administración y operación del mismo.
- d) Que, durante la gestión como mandatario, los actos o hechos relevantes que, en su caso, se han suscitado, se han informado de manera fehaciente y oportuna al Fideicomitente, Comité Técnico y al Fiduciario, contando con respaldo documental de dicha notificación.
- e) Que las obligaciones fiscales a cargo del Fideicomiso se han atendido en tiempo y forma, al periodo de reporte.

Una vez terminada la exposición, los miembros del Comité Técnico, de manera unánime adoptaron el siguiente:

ACUERDO 01SO-02042025-A07R

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso No. 80511, denominado Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco, conforme lo establece los incisos S) y W) de la Cláusula Octava del Segundo Convenio Modificatorio al

FIDEICOMISO NO. 80511

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
02 DE ABRIL 2025

Contrato del Fideicomiso, así como los incisos S) y W) del artículo 31 de la Segunda Modificación de las Reglas de Operación, toman conocimiento y aprueban el informe denominado "Rendición de cuentas" correspondiente al periodo trimestral, octubre – diciembre 2024, presentado por Bertha Guadalupe Hernández Everardo, en su carácter de apoderada legal del Fideicomiso.

8. Informe del saldo de las cuentas bancarias a nombre del Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco, al corte 28 de febrero de 2025.

En el desahogo del siguiente punto, Bertha Guadalupe Hernández Everardo, en su carácter de Coordinadora Administrativa del Fideicomiso, señaló el saldo de las cuentas bancarias al corte 28 del mes de febrero de 2025, conforme al siguiente cuadro informativo.

BANCO	CUENTA	SALDO AL CORTE
BBVA BANCOMER	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO cta. 0160090204	\$9,720.90
BBVA BANCOMER	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO cta. 0163532054	\$328,709.36
NACIONAL FINANCIERA, S.N.C	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO contrato 1063556	\$2,061,261.84
		\$2,399,692.10

Una vez terminada la exposición anterior, el Comité Técnico adopto el siguiente:

ACUERDO 01SO-02042025-A08R

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso No. 80511, denominado Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco, conforme lo establecido en los incisos S) y W) de la Cláusula Octava del Segundo Convenio Modificatorio al

FIDEICOMISO NO. 80511

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
02 DE ABRIL 2025

Contrato del Fideicomiso, y conforme a lo estipulado en los incisos s) y w) del Artículo 31 de la Segunda Modificación de las Reglas de Operación, toman conocimiento del informe presentado por la Coordinadora Administrativa del Fideicomiso, relativo a los saldos de las cuentas bancarias nombre del Fideicomiso, números 0160090204 y 0163532054 del banco BBVA México, S.A., Institución de Banca múltiple, Grupo Financiero BBVA México, así como el Contrato de Inversión número. 1063556 con Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, lo anterior con corte al 28 de febrero de 2025, mismas que suman un monto de \$2,399,692.10 (dos millones trescientos noventa y nueve mil seiscientos noventa y dos pesos 10/100 M.N.).

- 9. Presentación del presupuesto operativo anual 2024, ejercido contra el autorizado del Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco, al cierre del ejercicio fiscal 2024.

En uso de la voz, Bertha Guadalupe Hernández Everardo, en su carácter de Coordinadora Administrativa, presentó al Comité Técnico del Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco el Presupuesto Operativo Anual del ejercicio 2024 autorizado contra el ejercido al corte del 31 de diciembre del citado año.

+

B^g



FIDEICOMISO NO. 80511

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
02 DE ABRIL 2025

PRESUPUESTO OPERATIVO ANUAL 2024						
PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	MONTO AUTORIZADO SO05-15122023-A08	MODIFICACIÓN AUTORIZADA SE02-21062024-A08	MONTO TOTAL AUTORIZADO INCLUYE AMPLIACIÓN AUTORIZADA	PRESUPUESTO EJERCIDO AL 31 DE DICIEMBRE 2024	DISPONIBLE
12101	Honorarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21101	Materiales y Útiles de Oficina	\$84,000.00	\$0.00	\$84,000.00	\$83,920.20	\$79.80
21401	Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos de Bienes Informáticos	\$4,000.00	\$0.00	\$4,000.00	\$3,989.24	\$10.76
26103	Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales Destinados a Servicios Administrativos.	\$120,000.00	\$0.00	\$120,000.00	\$120,000.00	\$0.00
29201	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00
29601	Refacciones y Accesorios Menores de Equipos de Transporte	\$22,000.00	\$0.00	\$22,000.00	\$21,955.32	\$44.68
33104	Otras Asesorías para la Operación de Programas	\$824,000.00	\$0.00	\$824,000.00	\$761,029.89	\$62,970.11
35101	Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00
33106	Auditorías	\$350,000.00	\$0.00	\$350,000.00	\$85,000.00	\$265,000.00
34102	Otros Servicios Bancarios y Financieros	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$11,559.35	\$18,440.65
35501	Mantenimiento y Conservación de Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$16,936.00	\$3,064.00
35701	Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo	\$16,000.00	\$0.00	\$16,000.00	\$7,656.00	\$8,344.00
39202	Otros Impuestos y Derechos	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$42,416.00	\$7,584.00
62905	Otros Servicios Relacionados con Obras Públicas	\$14,000.00	\$0.00	\$14,000.00	\$0.00	\$14,000.00
72201	Acciones y Participaciones	\$0.00	\$1,200,000.00	\$1,200,000.00	\$1,200,000.00	\$0.00
TOTAL PRESUPUESTO OPERATIVO ANUAL		\$1,596,000.00	\$1,200,000.00	\$2,796,000.00	\$2,354,462.00	\$441,538.00

En uso de la voz la Coordinadora Administrativa señaló que, del presupuesto autorizado para el ejercicio 2024 por un monto de **\$2,796,000.00 M.N. (dos millones setecientos noventa y seis mil 00/100 M.N.)**, se ejerció la cantidad de **\$2,354,462.00 M.N. (dos millones trescientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.)**, quedando un presupuesto no ejercido por un monto de **\$441,538.00 M.N. (cuatrocientos cuarenta y un mil**

↓
B^E
Ⓞ
Ⓞ

FIDEICOMISO NO. 80511

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
02 DE ABRIL 2025

quinientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.) y que al cierre del ejercicio 2024 no quedó con pendiente o compromiso de pago alguno.

Asimismo, señaló que la cantidad no ejercida del presupuesto 2024 por **\$441,538.00 M.N. (cuatrocientos cuarenta y un mil quinientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.)** queda disponible en el patrimonio del Fideicomiso.

ACUERDO 01SO-02042025-A09R

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso No. 80511, denominado Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco, conforme lo establecido en los incisos S) y W) de la Cláusula Octava del Segundo Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso y conforme a lo estipulado en los incisos s) y w) del Artículo 31 de la Segunda Modificación de las Reglas de Operación, toman conocimiento y aprueban el informe presentado por la Coordinadora Administrativa relativo al ejercicio del gasto del Presupuesto Operativo Anual 2024 por un total de **\$2,354,462.00 M.N. (dos millones trescientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.)**, y que el monto no ejercido por **\$441,538.00 M.N. (cuatrocientos cuarenta y un mil quinientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.)**, queda disponible en el patrimonio del Fideicomiso para el uso que apruebe el Comité Técnico.

10. Presentación del presupuesto operativo anual 2025, ejercido contra el autorizado del Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco, con corte 15 de marzo de 2025.

En uso de la voz, Bertha Guadalupe Hernández Everardo, en su carácter de Coordinadora Administrativa, presentó al Comité Técnico del Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco el Presupuesto Operativo Anual autorizado contra el ejercido con corte 15 de marzo de 2025.

Handwritten signatures and initials in blue and red ink, including a blue checkmark-like symbol, the initials 'B.E.', and a red signature.

FIDEICOMISO NO. 80511

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
02 DE ABRIL 2025

Programa Operativo Anual 2025 Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco					
Partida Presupuestal	Concepto	Monto autorizado SO04-11122024-A11	Monto devengado corte al 15 de marzo 2025	Disponible	Definición
21101	Materiales y útiles de Oficina	\$70,000	\$10,714	\$59,286	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos diversos, propios para el uso de las oficinas, tales como: papelería, formas, libretas, carpelas, limpia tipos y cualquier tipo de papel; vasos y servilletas, rollo fotográfico, útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura, y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.
21401	Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos de Bienes Informáticos	\$3,000	\$0	\$3,000	Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos utilizados en el procesamiento, grabación como son discos duros, dispositivos USB, disco compacto (CD y DVD) e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos, tales como: medios ópticos y magnéticos, apuntadores, protectores de vídeo, fundas, solventes y otros.
26103	Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales Destinados a Servicios Administrativos.	\$120,000	\$0	\$120,000	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes y aditivos, requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte, ferrestres, aéreas, marítimos, lacustres y fluviales, destinados al desempeño de actividades de apoyo administrativo o supervisión de programas que se requieran en las dependencias y entidades, tales como: recolección y reparto de mensajería y traslado de materiales y suministros, entre otros.
29601	Refacciones y Accesorios Menores de Equipos de Transporte	\$22,000	\$2,784	\$19,216	Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, baterías, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.
33104	Otras Asesoría para la Operación de Programas	\$824,000	\$29,232	\$794,768	Son asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de asesoramiento y consulta, asistencia e intercambio en cumplimiento de la función pública, en materia jurídica, económica, contable, de ingeniería, arquitectónica, entre otros, requeridas para la operación de programas y proyectos de las dependencias y entidades, cuando los servicios requeridos no correspondan con las demás partidas del concepto 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios.
33106	Auditorías	\$100,000	\$0	\$100,000	Son las asignaciones destinadas a cubrir el pago por concepto de servicios de auditoría externa aplicadas a las entidades del gobierno del Estado.
34102	Otros Servicios Bancarios y Financieros	\$34,000	\$1,926	\$32,074	Son las asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones e intereses por adeudos del gobierno del estado, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones, de acuerdo con contratos, convenios o leyes, siempre y cuando no sean plazo mayor de un año y no sea necesaria la aprobación o ratificación del H. Congreso del Estado. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles o inmuebles o por justipreciación.
35101	Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	\$240,000	\$0	\$240,000	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de inmuebles dedicados a la prestación de servicios administrativos; incluye edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de las dependencias y entidades, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.
35501	Mantenimiento y Conservación de Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales	\$15,000	\$1,740	\$13,260	Son las asignaciones destinadas a cubrir el pago a terceros por los servicios de reparación y mantenimiento del transporte propiedad o al servicio de las dependencias
35701	Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo	\$10,000	\$0	\$10,000	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de la maquinaria y equipo propiedad o al servicio de las dependencias y entidades, tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.
39202	Otros Impuestos y Derechos	\$50,000	\$0	\$50,000	Asignaciones destinadas a cubrir otra clase de impuestos y derechos tales como: gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, licencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de abaraje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables
Total General del Programa Operativo Anual		\$1,508,000	\$46,395.36	\$1,461,604.64	

En uso de la voz la Coordinadora Administrativa señaló que, del presupuesto autorizado para el ejercicio 2025 por un monto de \$1,508,000.00 M.N. (un millón quinientos ocho mil pesos 00/100 M.N.), se ha ejercido la cantidad de **\$46,395.36 M.N. (cuarenta seis mil trescientos noventa y cinco pesos 36/100 M.N.)**, quedando un monto disponible de **\$1,461,604.64 M.N. (un millón cuatrocientos sesenta y un mil seiscientos cuatro pesos 64/100 M.N.)**.

Handwritten signatures and initials in blue and red ink.

FIDEICOMISO NO. 80511

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
02 DE ABRIL 2025

Asimismo, se hace del conocimiento a los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso que, la Coordinadora Administrativa giró oficio número: TURISMO/DFE/032/2025 (**anexo 5**) a la Fiduciaria, con el fin de complementar la información del ACUERDO SO04-11122024-A11 referente a incluir las columnas: descripción, clasificador por objeto del gasto y justificación, como soporte de las partidas autorizadas del Programa Operativo Anual 2025.

ACUERDO 01SO-02042025-A10R

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso No. 80511, denominado Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco, conforme lo establecido en los incisos S) y W) de la Cláusula Octava del Segundo Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso y conforme a lo estipulado en los incisos s) y w) del artículo 31 de la Segunda Modificación de las Reglas de Operación, toman conocimiento del informe presentado por la Coordinadora Administrativa relativo al ejercicio del Presupuesto Operativo Anual 2025 por un total de **\$46,395.36 M.N. (cuarenta seis mil trescientos noventa y cinco pesos 36/100 M.N.)**, quedando un monto por ejercer de **\$1,461,604.64 M.N. (un millón cuatrocientos sesenta y un mil seiscientos cuatro pesos 64/100 M.N.)**.

11. Presentación, revisión y aprobación de los Estados Financieros del Fideicomiso, en lo relativo al corte del 30 de noviembre y 31 de diciembre del ejercicio 2024, y del 31 de enero y 28 de febrero del ejercicio 2025.

Para el desahogo del onceavo punto del orden del día, en uso de la voz, Bertha Guadalupe Hernández Everardo, en su carácter de Coordinadora Administrativa del Fideicomiso, procedió a la presentación a los miembros del Comité Técnico de la situación financiera del Fideicomiso, respecto al periodo 01 al 30 de noviembre, 01 al 31 de diciembre del ejercicio 2024, 01 al 31 de enero y del 01 al 28 de febrero del

FIDEICOMISO NO. 80511

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
02 DE ABRIL 2025

ejercicio 2025, para lo cual se presentaron los Estados Financieros correspondientes.

Se anexa Estados Financieros, periodo 01 al 30 de noviembre, 01 al 31 de diciembre del ejercicio 2024 (**Anexo 6**), 01 al 31 de enero y del 01 al 28 de febrero del ejercicio 2025. (**anexo 7**).

Una vez terminada la exposición, los miembros del Comité Técnico, adoptaron el siguiente:

ACUERDO 01SO-02042025-A11R

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso No. 80511, denominado Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco, conforme lo establece el inciso K) de la Cláusula Octava del Segundo Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso y el inciso K) del artículo 31 de la Segunda Modificación de las Reglas de Operación, aprueban la información financiera del Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco, correspondiente al periodo 01 al 30 de noviembre, 01 al 31 de diciembre del ejercicio 2024, 01 al 31 de enero y del 01 al 28 de febrero del ejercicio 2025, presentada por la Coordinadora Administrativa del Fideicomiso.

12. Presentación y aprobación, en su caso, a la Tercera Modificación y Re – expresión de las Reglas de Operación del FINTAB.

En el desahogo del presente punto del orden del día, Bertha Guadalupe Hernández Everardo, en su carácter de Coordinadora Administrativa del Fideicomiso, mencionó a los integrantes del Comité Técnico que debido a la revisión de la normatividad del Fideicomiso y de las recientes adecuaciones de los Ordenamientos relacionados



FIDEICOMISO NO. 80511

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
02 DE ABRIL 2025

con la Administración Pública Estatal, se hace necesaria una modificación a las Reglas de Operación del FINTAB.

Asimismo, señalo que la consulta a los modificatorios de las Reglas de Operación se dificultaba debido a que no había un documento integral que las incluyera, para solventar esta situación y con fundamento en el inciso B) de la Cláusula Novena del Segundo Convenio Modificadorio al Contrato del Fideicomiso y el inciso F) del artículo 34 de la Segunda Modificación de las Reglas de Operación, se somete a consideración de los Integrantes del Comité Técnico la Propuesta de la Tercera Modificación y Re – expresión de las Reglas de Operación del FINTAB, mismos que fueron enviados con antelación para que dieran sus comentarios y observaciones. Por lo que, mencionó que los ajustes realizados son los siguientes: **(Anexo 8)**.

- Apartado “Fundamentación”
- Apartado “Disposiciones”
- Artículos 23, 24, 28, 29, 31, 36, 37 y 39. Que se resumen en la modificación de la integración del Comité Técnico y del cambio de las nuevas denominaciones de las siguientes Secretarías: Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, Secretaría de Administración y Finanzas y Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Una vez terminada la exposición, los miembros del Comité Técnico, adoptaron el siguiente:

ACUERDO 01SO-02042025-A12S

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso No. 80511, denominado Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco, conforme lo establece el inciso C) de la Cláusula Novena del Segundo Convenio Modificadorio al Contrato del Fideicomiso y el inciso C) del artículo 31 de la Segunda Modificación de las Reglas de Operación, aprueban por unanimidad la Tercera Modificación y Re – expresión

FIDEICOMISO NO. 80511

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
02 DE ABRIL 2025

de las Reglas de Operación del Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco (FINTAB), en los términos que se presentan en el documento anexo, que forma parte integral de la presente y que se da por reproducida íntegramente, entrando en vigor una vez aprobadas por el Comité Técnico del Fideicomiso, e instruyen a la Coordinadora Administrativa a llevar a cabo los actos jurídicos que se desprendan para el cumplimiento del presente Acuerdo.

13. Presentación y en su caso aprobación, de la solicitud de comodato del inmueble ubicado en el lote 12-A del Tabasco Business Center denominado "Edificio Multiusuario" a favor del Instituto Politécnico Nacional para el Proyecto "Centro Mexicano para la Producción más Limpia, Unidad Tabasco".

En desahogo al siguiente punto del Orden del Día, Bertha Guadalupe Hernández Everardo, en su carácter de Coordinadora Administrativa, expuso a los Integrantes del Comité Técnico la solicitud de Comodato del año 2025 al 2030, presentada por el Instituto Politécnico Nacional mediante oficio No. SAD-0014-2025 (**Anexo 9**) de fecha 09 de enero 2025, para el inmueble propiedad del Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco ubicado en el lote 12-A denominado "Edificio Multiusuario" del fraccionamiento Tabasco Business Center, en la Ranchería Pechucalco Segunda Sección del municipio de Cunduacán, Tabasco, lo anterior para albergar el "Centro Mexicano para la Producción más Limpia, Unidad Tabasco".

Asimismo, la Coordinadora Administrativa manifestó que el Plan de negocios del proyecto (**anexo 10**) presentado solo menciona el periodo del año 2025, el cual tiene por objetivo consolidarlo incrementando sus capacidades de investigación, desarrollo tecnológico, capacitación y oferta de servicios técnicos, en beneficio de la generación del conocimiento y apoyo a los sectores tecnológicos, industriales y de servicio, a través de:

Handwritten blue and red signatures and initials. A blue arrow points downwards. There are blue initials 'BE' and a red signature.

FIDEICOMISO NO. 80511

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
02 DE ABRIL 2025

-
- Investigación, desarrollo y formación de profesional, a través de su capacitación continua, bajo un esquema de seguimiento profesional técnico especializado, enfocado en la aportación de soluciones integrales proyectadas a los sectores industriales y de servicios.
 - Impulso de iniciativas de innovación y desarrollo tecnológico, tendientes a reducir riesgos para los seres humanos, así como para la protección del entorno y medio ambiente.
 - Incrementar la competitividad de las empresas en los sectores Agroindustrial, Medio ambiente y Energía, garantizando su viabilidad económica de éstas y su contribución al desarrollo económico y sostenible del Estado.

Dentro de los objetivos del Centro, se tiene el incorporar y hacer sustentable el concepto de producción más limpia en una fracción significativa de las industrias económicamente más importantes, así como de alto potencial contaminante en México; en las áreas de los departamentos de ingeniería y administración de universidades en la región; y en los servicios ofrecidos por consultores ambientales. Estas metas se logran por medio de la asistencia y asesoría técnica, programas de capacitación y disseminación de la información.

Comprometiéndose así a generar un impacto en las empresas del sector industrial mediante la planeación, ejecución y supervisión de proyectos o estudios de producción más limpia, eficiencia energética, energías alternas sustentables, minimización de residuos y temas relacionados con el desarrollo industrial sustentable; a través de los modelos de negocio existentes, tales como: proyectos vinculados, autogenerados o de investigación.

Como antecedente, el Centro cuenta con una trayectoria en el Estado a través de la cual ha logrado vincularse y cooperar con diversos sectores industriales, de servicios y el gobierno, desarrollando a lo largo de los años más de 50 proyectos auspiciados con recursos privados, gubernamentales y de fondos internacionales.

FIDEICOMISO NO. 80511

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
02 DE ABRIL 2025

Asimismo, mediante ACUERDO SO04-06122023-A12 de fecha 06 de diciembre 2023, se autorizó un comodato a favor del Instituto Politécnico Nacional sobre este inmueble para desarrollar actividades referentes al Centro, mismo que venció el 09 de febrero de 2024, concluyendo sin observaciones, entregando el inmueble en perfectas condiciones de infraestructura y mantenimiento.

Entre los diversos proyectos que se han desarrollado en los últimos años destaca:

1. Tres fases de Producción de dispositivos protectores refrigerados para motociclismo y deportes motorizados tercera: "Escalamiento a nivel de producción piloto de Cool Ride Jacket y Cool Ride Helmet". Convenio CONACYT 232335, 241894 y 253178.
2. Impulso de la competitividad del Ecosistema Cacao-Chocolate del Estado de Tabasco mediante el fortalecimiento de sus capacidades científicas, tecnológicas y de innovación. Convenio CONACYT TAB-2018-01-01-84312.

Monto de inversión del proyecto \$2,449,564.00 (Dos millones, cuatrocientos cuarenta y nueve mil, quinientos sesenta y cuatro Pesos 00/100 M.N.) proveniente del FONDO FOMIX y CONACYT- GOB TABASCO.

Asimismo, la Coordinadora Administrativa expuso que dicho inmueble en su interior cuenta con mobiliario propiedad del Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco, constando de 161 bienes muebles como son sillas, mesas, escritorios, libreros, módulo de recepción, sofá recibidor, aires acondicionados, equipo de computación, pantallas para proyector, extinguidores, un servidor y bomba de suministro de agua. Por lo anterior de autorizarse el comodato del bien inmueble, deberá incluirse también el comodato de bienes muebles con los bienes señalados en el inventario de fecha 21 de marzo 2025, es decir, celebrar un contrato de comodato de un bien inmueble con maneje consistente en 161 bienes muebles. (Anexo 11).



FIDEICOMISO NO. 80511

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
02 DE ABRIL 2025

Una vez terminada la exposición, los miembros del Comité Técnico adoptaron el siguiente:

ACUERDO 01SO-020402025-A13S

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso No. 80511, denominado Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco, conforme lo establece los incisos f), g), h), v) y w) de la cláusula octava del Segundo Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso, así como los incisos f), g), h), v) y w) del artículo 31 de la Segunda Modificación de las Reglas de Operación, acuerdan solicitarle al Instituto Politécnico una proyección y vigencia de varios años del proyecto y en ese caso prorrogar el comodato por más temporalidad, esto con la finalidad de darle certeza jurídica a su petición. Por lo que, autorizan por unanimidad de votos, una vigencia de doce meses del comodato a favor del Instituto Politécnico Nacional, el inmueble denominado "Edificio Multiusuario" ubicado en el lote 12-A, manzana 3 del fraccionamiento industrial Tabasco Business Center en la Ranchería Pechucalco Segunda Sección en el municipio de Cunduacán, Estado de Tabasco, constante de una superficie de 2,500 m² (Dos mil quinientos metros cuadrados) con las medidas y colindancias siguientes: al noreste en (61.78m) sesenta y un metros, setenta y ocho centímetros con lote (11) once y (2.49m) dos metros, cuarenta y nueve centímetros con lote (10) diez; al sureste en (41.27m) cuarenta y un metros, veintisiete centímetros con lote (12 b) dice B; al suroeste en (56.88m) cincuenta y seis metros, ochenta y ocho centímetros con el lote (13) trece y al noroeste en (41.90m) cuarenta y un metros, noventa centímetros con Circuito Tabasco Poniente. El inmueble cuenta en su interior con 161 bienes muebles relacionados en el anexo 11, como si al presente acuerdo se insertase, mismos que también se autorizan en comodato. Para desarrollar el proyecto Centro Mexicano para la Producción más Limpia, Unidad Tabasco. Inmueble propiedad de este Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco, amparado bajo el testimonio de la escritura No. 1583, volumen 47 de fecha veintisiete de mayo año dos mil veintidós. Por lo anterior,

Handwritten signatures and initials in blue and red ink, including a blue arrow pointing down, the letters 'B' and 'E', and a red signature.

FIDEICOMISO NO. 80511

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
02 DE ABRIL 2025

autorizan e instruyen a la Coordinadora Administrativa a iniciar los trámites correspondientes para celebrar un Contrato de Comodato del bien inmueble con maneje de 161 bienes muebles a favor del Instituto Politécnico Nacional, por una vigencia de doce meses, para dar cumplimiento al presente acuerdo e incluir en el mismo lo relativo a que el inmueble entregado en comodato deberá ser única y exclusivamente para la ejecución del proyecto "Centro Mexicano para la Producción más Limpia, Unidad Tabasco". Las mejoras realizadas al bien inmueble en cuestión, en materia de mantenimiento correrán por cuenta del Instituto Politécnico Nacional, mismas que al término de la vigencia del contrato quedarán a favor del Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco y no le serán retribuidas de ninguna manera. Los gastos que se generen con motivo de la operatividad en el inmueble entregado en comodato tales como servicios básicos de luz, agua, internet, telefonía o cuotas al Parque Industrial Tabasco Business Center, serán responsabilidad del Instituto Politécnico Nacional quien, al término de la vigencia del comodato del bien inmueble otorgado, deberá finiquitar cada uno de los servicios. En caso de incumplimiento al Contrato de Comodato y proyecto correspondiente, se quedará sujeto a lo que de conformidad dicte el artículo 24 de la Segunda Modificación de las Reglas de Operación del Fideicomiso.

14. Presentación del informe correspondiente a la Sociedad Puerto Industrial Frontera Tabasco S.A.P.I. de C.V. del cual este Fideicomiso se acredita como socio mayoritario.

Haciendo uso de la voz, Bertha Guadalupe Hernández Everardo, en su carácter de Coordinadora Administrativa, de este Comité Técnico, informó lo siguiente.

1. Mediante Oficio: PIF/030/2025 (**Anexo 12**) de fecha 31 de marzo de 2025, Katia Ornelas Gil, Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico y Presidenta del Órgano Colegiado de Gobierno del Puerto Industrial Frontera Tabasco, S.A.P.I. de C.V., envió un informe al Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco, de las

FIDEICOMISO NO. 80511

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
02 DE ABRIL 2025

observaciones a la Entrega y Recepción del Puerto Industrial Frontera Tabasco S.A.P.I. de C.V., correspondientes al Representante Legal de la empresa del Ing. José Friedrich García Mallitz, mismas que son resultados de un análisis minucioso y las cuales no han sido solventadas.

No.	OBSERVACION	STATUS																																				
06	<p>Con fecha 20 de septiembre de 2024, se observó que realizaron pagos de contraprestaciones a la Secretaría de la Marina, correspondientes a los meses de mayo, julio, agosto y septiembre del presente año, de acuerdo con los comprobantes bancarios localizados:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>MES</th> <th>FECHA DE PAGO</th> <th>CONTRAPRESTACION</th> <th>ACTUALIZACION</th> <th>RECARGOS</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mayo</td> <td>20/09/2024</td> <td>\$1,193,358</td> <td>\$17,141</td> <td>\$53,383</td> <td>\$1,263,882</td> </tr> <tr> <td>Julio</td> <td>20/09/2024</td> <td>\$1,193,358</td> <td>\$80</td> <td>\$17,544</td> <td>\$1,210,982</td> </tr> <tr> <td>Agosto</td> <td>20/09/2024</td> <td>\$1,193,358</td> <td>\$0</td> <td>\$17,542</td> <td>\$1,210,900</td> </tr> <tr> <td>Septiembre</td> <td>20/09/2024</td> <td>\$1,193,358</td> <td>\$12,581</td> <td>\$35,455</td> <td>\$1,241,394</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td></td> <td>\$4,773,432</td> <td>\$29,810</td> <td>\$123,924</td> <td>\$4,927,166</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Total Accesorios \$153,734</p> <p>Por lo que se solicita aclarar: - Dentro de los montos pagados se están considerando accesorios de los impuestos por pago extemporáneo, incluyendo al mes de septiembre y dejando pendiente el mes de junio. En tal virtud, se requiere aclarar si a la fecha, ya fue reembolsado el importe total de \$153,734.00 (Cento cincuenta y tres mil setecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) correspondiente a la suma de las actualizaciones y recargos, en su defecto se requiere que se haga el reembolso de estos a la brevedad posible, ya que eso afecta el patrimonio de la sociedad, de conformidad con el numeral 37 del Manual de Normas para el Ejercicio, Control, Seguimiento y Evaluación del Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.</p>	MES	FECHA DE PAGO	CONTRAPRESTACION	ACTUALIZACION	RECARGOS	TOTAL	Mayo	20/09/2024	\$1,193,358	\$17,141	\$53,383	\$1,263,882	Julio	20/09/2024	\$1,193,358	\$80	\$17,544	\$1,210,982	Agosto	20/09/2024	\$1,193,358	\$0	\$17,542	\$1,210,900	Septiembre	20/09/2024	\$1,193,358	\$12,581	\$35,455	\$1,241,394	TOTAL		\$4,773,432	\$29,810	\$123,924	\$4,927,166	No Solventada
MES	FECHA DE PAGO	CONTRAPRESTACION	ACTUALIZACION	RECARGOS	TOTAL																																	
Mayo	20/09/2024	\$1,193,358	\$17,141	\$53,383	\$1,263,882																																	
Julio	20/09/2024	\$1,193,358	\$80	\$17,544	\$1,210,982																																	
Agosto	20/09/2024	\$1,193,358	\$0	\$17,542	\$1,210,900																																	
Septiembre	20/09/2024	\$1,193,358	\$12,581	\$35,455	\$1,241,394																																	
TOTAL		\$4,773,432	\$29,810	\$123,924	\$4,927,166																																	
07	<p>Dentro de la documentación entregada, se encontró el oficio PIF/044/2024 de fecha 27 de septiembre del 2024 donde remiten a la Dirección General de Puertos de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante de la secretaria de la Marina, los comprobantes de pagos bancarios de las contraprestaciones citadas en el punto anterior; por lo que se solicita la aclaración de porque dicho oficio no quedo relacionado como un asunto pendiente dentro del formato TRM05, denominado "Relación de Asuntos en Trámite o en Proceso, incluyendo escritos pendientes de acordar y solicitudes de acceso a la información"; además se requiere: - Comprobantes fiscales (CFDIS) de los pagos bancarios realizados, toda vez que se hizo una búsqueda en la plataforma del SAT, entre periodo del 20 de septiembre y 14 de noviembre del presente año, sin que se reflejen dichos comprobantes.</p> <p>- La aclaración del por qué el pago de la contraprestación del mes de junio no fue realizada, tal y como lo manifiesta en el oficio citado en el punto anterior, y además, deberá señalar si recibió algún comunicado por las vías acreditadas, por parte de la Dirección General de Puertos de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante de la Secretaría de Marina, respecto a dicha situación o al procedimiento a seguir.</p> <p>Haciendo hincapié que, en caso de que la autoridad federal, no tome como pagado el mes de junio y lo aplique a septiembre, los accesorios fiscales se actualizaran hasta la fecha en se subsane el pago omitido, correspondiendo el pago de dichos accesorios al servidor público saliente.</p> <p>-Por lo que respecta al pago de la contraprestación del mes de septiembre 2024, se requiere la aclaración del porque pagaron recargos y actualizaciones, toda vez que se tenía de plazo para pago el 17 de octubre.</p>	No Solventada Esta administración dio seguimiento para la obtención de la factura correspondiente																																				
08	<p>Se requiere el estatus de la protocolización del Acta de Sesión del Órgano Colegiado de Gobierno, de fecha 24 de septiembre de 2024, ya que en ella se le designo como delegado especial para acudir ante notario público para el trámite respectivo.</p>	No Solventada Esta administración dio seguimiento con el Notario. Quien informa que los actos de asamblea del Órgano Colegiado de Gobierno no se protocolizan.																																				

+

BE

P

FIDEICOMISO NO. 80511

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
02 DE ABRIL 2025

09	<p>En los expedientes físicos entregados, se identificó oficio DGP-3915.2024 notificado con fecha 30 de septiembre de 2024, donde se menciona que derivado al incumplimiento de las condiciones establecidas en el Título de Concesión otorgado el 07 de mayo de 2024, se inicia el procedimiento administrativo de revocación del Título PAR.- 02/2024, sin embargo, no se localizaron los requerimientos citados en el oficio, y que se relacionan a continuación: A.DGP. -2932.2024, del 03 de julio de 2024, notificado el 04 de julio de 2024. B.DGP. -3162.2024, del 15 de julio de 2024, notificado el 16 de julio de 2024. C.DGP. -3298.2024, del 24 de julio de 2024, notificado el 30 de julio de 2024. D.DGP. -3399.2024, del 31 de julio de 2024, notificado el 14 de agosto de 2024. E.DGP. -3400.2024, del 31 de julio de 2024, notificado el 14 de agosto de 2024. F.DGP. -3398.2024, del 14 de agosto de 2024, notificado el 19 de agosto de 2024.</p> <p>Por lo que se pide nos sean entregados los requerimientos anteriormente listados y la documental que ampare la atención y estatus ante la autoridad federal por dichas omisiones.</p> <p>Cabe señalar que fueron localizados los oficios PIF/027/2024 del 2 de julio de 2024; PIF/030/2024 de 16 de julio del 2024; PIF/031/2024 del 16 de julio de 2024; PIF/0323/2024 del 16 de julio de 2024; PIF/033/0234 del 16 julio de 2024; de solicitud de prórroga realizadas ante la Dirección General de Puertos de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante de la Secretaría de la Marina, sin embargo no obra en archivos las respuestas oportunas que haya emitido la dependencia federal al respecto; por lo que se solicita dicho documental.</p>	Parcialmente solventada
10	<p>Se requiere nos proporcione toda la documental que haya sido recibida en el correo [REDACTED] que pudiera tener relación con cualquier trámite de la sociedad Puerto Industrial Frontera Tabasco, SAPI de CV; correo que se identificó acreditó ante el SAT y la Secretaría de la Marina para notificaciones.</p>	Parcialmente solventada
11	<p>Se observó que los libros de la Sociedad no se encuentran actualizados, por lo se requiere justifique tal situación y, además se le solicita la actualización de estos, hasta el 30 de septiembre del presente año, cuando aún fungía como presidente y representante legal del Órgano Colegiado de Gobierno de la Sociedad:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Libro de Registro de Acciones (última actualización 24 de octubre de 2023) b. Libro de Variaciones de Capital (última actualización 24 de octubre de 2023) c. Libro de Actas de asamblea (última actualización 24 de octubre de 2023) d. Libro de Sesiones del Órgano Colegiado de Gobierno (se encuentra en blanco) e. Libro de Sesiones del Consejo Técnico de Administración (Se encuentra en blanco) 	No Solventada
12	<p>Se requiere sean entregados los estados financieros originales correspondientes a los meses de mayo y junio del 2024; toda vez que, de la revisión documental realizada, se observó que no obran en los archivos físicos.</p>	Parcialmente solventada

2. En la Primera Asamblea General de Accionistas de fecha 04 de marzo de 2025, mediante Acuerdo: PIF-A02/A01.EXT/04.03.2025-R se ratificó a Katia Ornelas Gil como presidenta del Órgano Colegiado de Gobierno del Puerto Industrial Frontera Tabasco, S.A.P.I. de C.V., y por consiguiente se le ratifico sus Facultades, Atribuciones, Obligaciones y Derechos contenidas en la Cláusula Décima Cuarta de los Estatutos Sociales, misma que se encuentra en proceso de protocolización ante el Notario Público.

“Los fragmentos omitidos son espacios que ocupan información confidencial referente a: correo electrónico de terceros, por lo cual esta Subdirección de Desarrollo Industrial, presenta el documento en versión pública, por ser información clasificada como confidencial en términos de los artículos 3 fracción XXVI, 108 y 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Lo anterior en cumplimiento al acuerdo TURISMO/CT/011/2025, de la Décima Sesión del Comité de Transparencia de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico de fecha 15 de Julio del año 2025”.

FIDEICOMISO NO. 80511

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
02 DE ABRIL 2025

Asimismo, en uso de la voz, José Roberto Núñez Romero, en su carácter de Presidente suplente del Comité Técnico del FINTAB, manifestó que, las observaciones se encuentran en revisión en el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, y que una vez que se reciba el informe respectivo se elaborará un informe detallado, el cual se presentará por parte de la Coordinadora Administrativa del Fideicomiso, a los Integrantes del Comité Técnico, en una sesión de Comité Técnico.

Una vez terminada la exposición, los miembros del Comité Técnico, emiten el siguiente:

ACUERDO 01SO-020402025-A14R

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso No. 80511, denominado Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco, conforme lo establecido en el inciso S) y W) de la Cláusula Octava del Segundo Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso y conforme a lo estipulado en el inciso s) y w) del artículo 31 de la Segunda Modificación de las Reglas de Operación, toman conocimiento respecto al estatus que guarda el Puerto Industrial Frontera Tabasco S.A.P.I de C.V., sociedad de la cual el Fideicomiso para el Desarrollo Industrial se acredita como socio mayoritario. Asimismo, acuerdan por unanimidad que en la próxima Sesión se presentará un informe de las gestiones y actualizaciones posteriores al cambio de administración.

15. Propuesta de calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Técnico del Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco para el ejercicio 2025.

En desahogo al presente punto del Orden del día, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Segunda Modificación de las Reglas de Operación del Fideicomiso, el Comité Técnico sesionará cuantas veces sea necesario.

Handwritten signatures and initials in blue and red ink, including a blue cross-like mark, blue initials 'BE', and a red signature.

FIDEICOMISO NO. 80511

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
02 DE ABRIL 2025**

Por lo anterior, la Coordinadora Administrativa presenta la siguiente propuesta de calendario para celebrar las siguientes sesiones ordinarias de este Comité Técnico, bajo previa convocatoria por los medios establecidos, con un mínimo de cinco días de anticipación.



**FINTAB
PROPUESTA DE CALENDARIO PARA SESIONES DE COMITÉ
TÉCNICO 2025**

FECHA	TIPO
02/04/2025	Primera Ordinaria
09/07/2025	Segunda Ordinaria
08/10/2025	Tercera Ordinaria
08/12/2025	Cuarta Ordinaria

El presente podrá ser modificado según las necesidades o la agenda de los integrantes del Comité Técnico. Una vez terminada la exposición, los miembros del Comité Técnico, adoptaron el siguiente:

ACUERDO 01SO-020402025-A15R

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso No. 80511, denominado Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco, conforme lo establecido en la Cláusula Séptima contenida en la Cláusula Primera de la Segunda Modificación al Contrato del Fideicomiso y al artículo 28 de la Segunda Modificación a las Reglas de Operación, aprueban la propuesta de Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2025, estipulando que este podrá ser modificado según las necesidades o la agenda de los integrantes del Comité Técnico.






FIDEICOMISO NO. 80511

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
02 DE ABRIL 2025**

16. Asuntos Generales.

En uso de la voz, Paulina Calderón Mujica, en su carácter de Secretaria de Actas, solicitó a los integrantes del Comité Técnico, su intervención en caso de haber temas a tratar en Asuntos Generales. Por lo que, no habiendo temas pendientes que tratar se procedió a la clausura de la presente Sesión.

17. Clausura de la 1° Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FINTAB, del ejercicio 2025.

Siendo las 13:05 horas del día 02 de abril de 2025, en uso de la voz, José Roberto Núñez Romero, Presidente Suplente del Comité Técnico dio por clausurada la presente sesión y agradeció la asistencia a los Integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso. Los presentes acuerdos fueron adoptados por los miembros del Comité Técnico en la Primera Sesión Ordinaria 2025 del Fideicomiso No. 80511, denominado Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco, habiendo sido leídos, se dan por conformes con lo establecido en la presente Acta, misma que se firma en tres ejemplares.

Acto seguido se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2025 del FINTAB.

NOMBRE**FIRMA****José Roberto Núñez Romero**

Presidente Suplente del Comité Técnico del FINTAB
Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de
Turismo y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de
Tabasco.

FIDEICOMISO NO. 80511

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
02 DE ABRIL 2025

Juan Basilio Taracena Gordillo

Vocal suplente

Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco.



Eduardo Estañol Vidrio

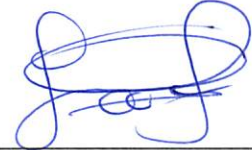
Vocal Titular

Coordinación General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET).



Bertha Guadalupe Hernández Everardo

Coordinadora Administrativa del Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco y Directora de Fondos de Financiamiento de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Tabasco



Paulina Calderón Mujica

Secretaria de Actas del Comité Técnico del FINTAB y Subdirectora de Desarrollo Industrial de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Tabasco

